



PERU	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA	ALCALDIA	GDTI	GESTION EDIL 2023- 2026
------	---	----------	------	-------------------------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA



REQUERIMIENTO

**Servicio de Elaboración e Instalación de Escultura de
Concreto para la Plaza Principal del Centro Poblado de
Huanag**

HUARIACA – AGOSTO DE 2025



PERU

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
HUARIACA

ALCALDIA

GDTI

GESTION
EDIL 2023-
2026

15

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE ESCULTURA DE CONCRETO PARA LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE HUANAG"

ENTIDAD QUE CONVOCA

Nombre : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA.
RUC : 20183998651
Domicilio Legal : JIRÓN 28 DE JULIO N° 129, HUARIACA - PASCO – PASCO.



UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO

Departamento : PASCO
Provincia : PASCO
Distrito : HUARIACA
Localidad : CENTRO POBLADO HUANG

I. ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Huariaca, en el marco de la mejora de los espacios públicos comunales, ha considerado la necesidad de implementar una escultura representativa de la identidad cultural en el Parque Central del Centro Poblado de Huanag.

Mediante **Acuerdo de Concejo N° 208-2025-MDH/CM**, de fecha 25 de agosto de 2025, se aprobó por unanimidad la donación de materiales de construcción a favor de la Comunidad de Santa Rosa de Huanag, con la finalidad de ejecutar obras de interés comunal, entre las cuales se enmarca la presente prestación de servicios.

ii. SUSTENTO LEGAL

- **Acuerdo de Concejo N° 208-2025-MDH/CM**, de fecha 25 de agosto de 2025.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por D.S. N° 009-2025-EF.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio para la elaboración, pintado e instalación de una escultura en forma de cuy, destinada al parque central del Centro Poblado de Huanag.

IV. FINALIDAD PUBLICA

El servicio tiene como finalidad fortalecer la identidad cultural de la comunidad, mejorar la presentación del espacio público y promover el atractivo cultural y turístico del distrito.

V. ALCANCES DEL SERVICIO

El servicio comprende:

- Conformación del armazón metálico de la escultura.
- Modelado en mortero de cemento-arena.



PERU

MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE
HUARIACA

ALCALDIA

GDTI

GESTION
EDIL 2023-
2026

14



- Curado, lijado y acabado superficial.
- Pintado en tonos característicos del cuy (blanco y marrón rojizo anaranjado).
- Instalación y anclaje de la escultura sobre pedestal de concreto en el parque central.
- Entrega de informe final con registro fotográfico.

VI. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO

Dimensiones aproximadas:

- Largo: **1.20 m**
- Ancho: **0.50 m**
- Altura: **0.80 m**
- Pedestal: concreto de **0.05 m** de espesor, solidariamente unido a la escultura.

Materiales y proceso constructivo:

Armazón estructural:

- Acero corrugado \varnothing 3/8"
- Malla de Alambre Galvanizado(malla gallinero): alambre 1", calibre 20
- Alambre negro recocido: .calibre N°8 y N° 16,Para amarre del refuerzo.

Mortero de Recubrimiento :

- Mortero (cemento Portland Tipo I : arena fina, proporción 1:1), resistencia 250 kg/cm², espesor 6 cm aprox.
- Acabado: Pintura sintética brillante, en dos manos, resistente a intemperie.
- Instalación: Anclaje sobre pedestal de concreto.

VII. LUGAR DE EJECUCIÓN

Plaza principal del Centro Poblado de Huanag, distrito de Huariaca, provincia de Pasco.

VIII. CANTIDAD DE MONUMENTO

02 (DOS).

IX. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Contratar con los servicios de Persona Natural o Jurídica para el "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO AUGUSTO LAGOS DEL DISTRITO DE HUARIACA".

El postor deberá acreditar:

- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente en servicios generales o afines.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.





PERU	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA	ALCALDIA	GDTI	GESTION EDIL 2023- 2026
------	---	----------	------	-------------------------------



- Experiencia mínima de haber realizado una (01) servicio al objeto de contratación. Ello, será evaluado por el área logística, el cual brindará conformidad de la legalidad.
- Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones contractuales.

X. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio deberá ejecutarse en un plazo máximo de **10 días calendarios**, a partir de la suscripción del contrato.

XI. PENALIDADES

- Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de servicio, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde:

- ✓ F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- ✓ F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al artículo 119 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

XII. SUBCONTRATO

- La Entidad no aceptará subcontrataciones

XIII. ENTREGABLES

Único entregable: Informe final con sustento fotográfico que acredite la ejecución del servicio (elaboración e instalación de la escultura).

XIV. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD

La supervisión estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

La conformidad será otorgada en un plazo máximo de 07 días calendario, contados desde la entrega del informe final.

XV. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en un solo desembolso, luego de la conformidad del servicio, en un plazo no mayor de 10 días hábiles.





PERU

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
HUARIACA

ALCALDIA

GDTI

GESTION
EDIL 2023-
2026



XVI. CUANTIA DE CONTRATACION

Según disponibilidad presupuestal, el monto destinado asciende a: **S/ 6,744.00 (SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES).**

XVII. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas descritas.
- Garantizar estabilidad, resistencia y calidad del acabado final.
- Presentar el informe final en los plazos establecidos.

XVIII. CONFIDENCIALIDAD

- EL SERVIDOR deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por ninguna razón comunicar e informar, a menos que la Municipalidad Distrital de Huariaca autorice la información del caso; bajo responsabilidad.

XIX. GARANTIA DEL SERVICIO

- Seis meses contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad del servicio.

XX. NORMA ANTISOBORNO

El contratista, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dativa en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, Ley N°30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participaciones, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el contratista consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del servicio y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.



MEMORIA DESCRIPTIVA

1. NOMBRE DEL SERVICIO

“Elaboración e Instalación de Escultura de Concreto para la Plaza Principal del Centro Poblado de Huanag”

2. UBICACIÓN

El servicio de se realizara en el C.P. Santa Rosa de Huanag

- Región : Pasco
- Departamento : pasco
- Provincia : pasco
- Distrito : Huariaca
- Localidad : Santa Rosa de Huanag

3. ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Huariaca, a través de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, viene promoviendo proyectos de mejoramiento urbano y embellecimiento de espacios públicos en sus comunidades y centros poblados. En ese marco, se identificó la necesidad de implementar un elemento representativo en el **Plaza Principal del Centro Poblado de Huanag**, considerando la importancia cultural y gastronómica que el **cuy** tiene en la identidad local.

Asimismo, mediante **Acuerdo de Concejo N° 208-2025-MDH/CM** de fecha 25 de agosto de 2025, se aprobó **por unanimidad la donación de materiales de construcción** a favor de la Comunidad de Santa Rosa de Huanag, asegurando la disponibilidad de recursos para la ejecución de la obra.

4. SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente, el Plaza Principal del Centro Poblado de Huanag carece de elementos ornamentales y culturales que fortalezcan la identidad local y generen atractivo visual y turístico.

La ausencia de esculturas o símbolos culturales limita la valorización del espacio público y su reconocimiento como punto de referencia comunal.

5. SUSTENTO LEGAL

Mediante Acuerdo de Concejo N° 208-2025-MDH/CM, de fecha 25 de agosto del 2025, la Municipalidad Distrital de Huariaca aprueba por unanimidad la donación de materiales de construcción a favor de la Comunidad de Santa Rosa de Huanag, con la finalidad de ejecutar proyectos de interés comunal, dentro de los cuales se enmarca la presente intervención artística y cultural.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Este acuerdo faculta a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Logística y Secretaría General a realizar las acciones correspondientes para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto.

6. OBJETIVO DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objetivo:

- **General:** Contribuir al embellecimiento del Parque Central de Huanag mediante la instalación de una escultura representativa de la identidad cultural local.
- **Específicos:**
 - Diseñar y ejecutar una escultura en forma de cuy, con dimensiones y acabados adecuados para exposición a la intemperie.
 - Reforzar el sentido de pertenencia de la población hacia sus espacios públicos.
 - Promover el atractivo cultural y turístico del Centro Poblado de Huanag.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA ESCULTURA

- Largo máximo: 1.20 m
- Ancho máximo: 0.50 m
- Altura máxima: 0.80 m
- Pedestal: Concreto de 0.05 m de espesor, solidariamente unido a la escultura.

8. MATERIALES Y SISTEMA CONSTRUCTIVO

- **Armazón estructural:** Acero corrugado \varnothing 3/8", malla galvanizada tipo gallinero y alambre de amarre.
- **Recubrimiento:** Mortero de cemento Portland Tipo I y arena fina (dosificación 1:1), con resistencia estimada de 250 kg/cm² y espesor promedio de 6 cm.
- **Acabado:** Pintura sintética brillante para exteriores, en tonos blanco y marrón rojizo anaranjado, imitando el pelaje del cuy.

9. CONCLUSIÓN

La ejecución de la escultura en forma de cuy permitirá dotar al parque central de Huanag de un elemento artístico-cultural que represente la identidad local, fortalezca el sentido de pertenencia de la población y fomente la valorización del patrimonio cultural y turístico de la zona.

Administrativamente, cuenta con el respaldo del Acuerdo de Concejo N° 209-2025-MDH/CM garantiza la legitimidad, legalidad y disponibilidad de los recursos necesarios para la concreción del presente proyecto.



PERU

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
HUARIACA

ALCALDIA

GERENCIA DE
DESARROLLO
TERRITORIAL E
INFRAESTRUCTURA

GESTION
EDIL 2023
2026



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
E INFRAESTRUCTURA

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación Servicio busca realizar para la Escultura de Concreto en forma de Cuy en el parque central del centro poblado de Huanag.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La presente especificación técnica tiene por objeto definir los materiales, procesos constructivos y acabados necesarios para la ejecución de una escultura en forma de cuy, destinada a ser instalada en el parque central del Centro Poblado de Huanag.

III. DIMENSIONES

La escultura tendrá las siguientes dimensiones aproximadas:

Largo máximo: 1.20 m

Ancho máximo: 0.50 m

Altura máxima: 0.80 m

Pedestal: de 0.05 m de espesor, solidariamente unido a la escultura. La escultura tendrá las siguientes dimensiones aproximadas:

Largo máximo: 1.20 m

Ancho máximo: 0.50 m

Altura máxima: 0.80 m

Pedestal: de 0.05 m de espesor, solidariamente unido a la escultura.

IV. MATERIALES

4.1 Armazón estructural

Acero corrugado: barras de \varnothing 3/8" conforme a la Norma Técnica Peruana NTP 339.178 (ASTM A615 Grado 60).

Malla de alambre galvanizado (malla gallinero): apertura 1", calibre 20.

Alambre negro recocido: calibre N° 8 y N° 16, para amarre del refuerzo.

4.2 Mortero de recubrimiento

Cemento Portland Tipo I: conforme a NTP 334.009 (ASTM C150).

Arena fina: limpia, sin impurezas, con módulo de fineza entre 2.2 y 2.8.

Proporción en volumen: 1:1 (cemento: arena).

Resistencia estimada (f'c): 250 kg/cm².



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Espesor de recubrimiento: promedio de 6 cm, variable de acuerdo con la geometría de la figura.

4.3 Acabado final

Pintura sintética al disolvente, tipo esmalte brillante de uso exterior.

Colores: Blanco y marrón rojizo anaranjado, en proporciones que representen fielmente el aspecto típico de un cuy.

V. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

1. Conformación del armazón

El armazón se conformará con varillas de acero corrugado Ø 3/8", dándole la silueta básica de la escultura.

Se reforzará con malla gallinero y amarres de alambre N° 8 y 16.

2. Aplicación del mortero

Sobre el armazón se proyectará el mortero a chicote, en capas sucesivas, hasta alcanzar el pesor promedio de 6 cm.

Se modelará la superficie hasta lograr la forma representativa del animal (cuy).

Se realizará curado húmedo del mortero durante un período mínimo de 7 días.

3. Acabados

Una vez alcanzada la resistencia necesaria, la superficie será lijada y alisada para la aplicación de pintura.

Se aplicará pintura sintética al disolvente, en dos manos, logrando un acabado brillante tipo gloss.

Los colores a utilizar serán blanco y marrón rojizo anaranjado, imitando el pelaje característico del animal.

4. Anclaje al pedestal

La escultura se colocará sobre un pedestal de concreto de 5 cm de espesor, con anclaje directo al cuerpo de la figura mediante el mismo material.

5. Condiciones de Instalación

La escultura será instalada en el parque del Centro Poblado de Huanag.

Se garantizará su estabilidad, anclaje y acabado final para condiciones de exposición a la intemperie.

6. Control de Calidad

Verificación del cumplimiento de las proporciones de mezcla.

Inspección del espesor promedio de recubrimiento.

Control visual de fisuras o desprendimientos.

Verificación de uniformidad en el acabado y colores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA
Ing. Wladimir Rivas Garrido Pajuelo
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
E INFRAESTRUCTURA